



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 331 - 2012 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 24 MAY 2012

VISTO: Informe N° 406-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 460501-2012/GOB.REG.HVCA/GG, Informe N° 085-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, Informe N° 112-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, Carta N° 006-2012/CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN, Carta N° 0001-2012-CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN y la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 446-2011/ORA "Construcción de la I.E. N° 22085, Pampapuquio, Huaytara - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 446-2011/ORA (folio 459), previo proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 057-2011/GOB.REG.HVCA/CE, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Contratista CONSORCIO SAN GERMAN, suscribieron contrato para la ejecución de la obra "Construcción de la I.E. N° 22085, Pampapuquio, Huaytara - Huancavelica" por un monto total ascendente a la suma de S/. 353,081.44 (trescientos cincuenta y tres mil ochenta y uno con 44/100 nuevos soles), incluido IGV y con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 04 de diciembre del 2011, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 04 de enero del 2012 (folio 444), la Comisión de Recepción de Obra conformada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 840-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, ha recepcionado la obra, verificando que los trabajos ejecutados han sido concluidos de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto;

Que, mediante Carta S/N de fecha 02 de marzo del 2012, la empresa contratista CONSORCIO SAN GERMAN, presentó el expediente de liquidación del contrato de obra, para su aprobación por parte de la entidad;

Que, con Carta N° 006-2012-CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN de fecha 30 de marzo del 2012 (folio 627), el Representante Legal del Consorcio Virgen del Carmen remite la Carta N° 001-2012-CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN del supervisor de obra Ing. Frank F. Zamudio Morales, el mismo que transfiere la liquidación final de obra con pronunciamiento favorable, recomendando su derivación al Monitor de Obra;

Que, el monitor de obra, Ing. Zósimo Fredy Perales Tovar mediante Informe N° 112-2012-GRH-FORSUR/M-fpt (folio 628), previa revisión y evaluación a la documentación, la aprueba y da su conformidad, concluyendo en que la liquidación se encuentra apta para su aprobación; asimismo el C.P.C. Percy William Mayhua Bernardo, liquidador financiero, luego de la verificación contable practicada a la liquidación del contrato de obra, menciona que el saldo a favor del contratista es por el importe de S/. 0.00 nuevos soles, concluyendo que la obra se encuentra apta para su aprobación;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 531 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 MAY 2012



En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra “**Construcción de la I.E. N° 22085, Pampapuquio, Huaytara - Huancavelica**”, ejecutada por la Empresa Contratista **CONSORCIO SAN GERMAN**, siendo el costo total del contrato de obra por el monto de S/. 353,081.44 (trescientos cincuenta y tres mil ochenta y uno con 44/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

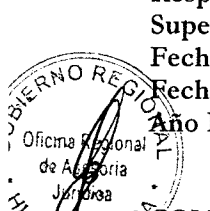
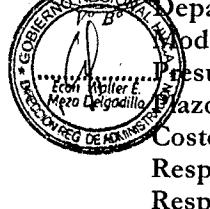
DATOS GENERALES:

- Unidad Ejecutora : Gobierno Regional de Huancavelica
- Nombre de la obra : Construcción de la I.E. N° 22085, Pampapuquio, Huaytara - Huancavelica
- Ubicación : Pampapuquio
- Distrito : San Antonio de Cusicancha
- Provincia : Huaytara
- Departamento : Huancavelica
- Modalidad de Ejecución : Contrato a suma alzada
- Presupuesto según Contrato : S/. 353,081.44
- Plazo de Ejecución de Obra : 75 días calendarios
- Costo Total de la Obra : S/. 353,081.44
- Responsable Ejecución de obra : CONSORCIO SAN GERMAN
- Responsable Residencia de Obra : Ing. Wladimir Ylich Rojas Palomino
- Supervisor de Obra : CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN
- Fecha de Inicio de Obra : 22 de setiembre del 2011
- Fecha de Término de Obra : 04 de diciembre del 2011
- Año Presupuestal : 2011

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSORCIO SAN GERMAN** la suma de S/. 0.00 (cero nuevos soles)

ARTICULO 3°.- PRECISAR, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que luego de quedar consentida la presente liquidación y efectuado los pagos que correspondan, culminará definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan de acuerdo a lo resuelto en la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

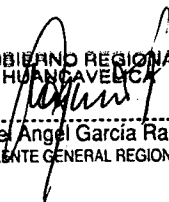
Resolución Gerencial General Regional

Nro. 531 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 MAY 2012

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Empresa Contratista CONSORCIO SAN GERMAN, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

